

# Convocatoria para la Implementación de iniciativas artísticas destinadas a la promoción de la cultura de paz y la prevención de violencia basada en género

## Bases para la postulación

### Antecedentes

El proyecto de Naciones Unidas “Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador – Construimos Paz”, el Municipio de Guayaquil y la Universidad Casa Grande UCG, buscan fortalecer el liderazgo comunitario y la prevención de las violencias en Guayaquil.

Como parte de este proyecto se apoyarán seis iniciativas artísticas lideradas por mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+ para promover la cultura de paz y la seguridad. Como parte este proyecto se espera:

- Fortalecer los conocimientos y capacidades de grupos de mujeres, jóvenes, personas afrodescendientes y LGBTIQ+ en la promoción de la cultura de paz y la prevención de la violencia basada en género (VBG).
- Desarrollar seis propuestas comunitarias artísticas y culturales que promuevan la cultura de paz y la prevención de la VBG, con la participación activa de cuatro colectivos liderados por mujeres y dos colectivos enfocados en jóvenes, afrodescendientes y personas LGBTIQ+.

Para lograr estos objetivos se inicia un proceso de convocatoria que permitirá seleccionar a seis (6) organizaciones como beneficiarias directas del proyecto. En señal de transparencia, se ha diseñado las bases de la convocatoria y selección, en los términos que se describen a continuación:



Construimos  
paz



FONDO PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE  
LA PAZ → → →



ALCALDÍA  
DE GUAYAQUIL



Universidad  
Casa Grande

## Requisitos generales para participar

- La convocatoria se dirige a organizaciones o colectivos que trabajen con comunidades de base y que demuestren experiencia en el montaje de iniciativas artísticas o culturales de impacto social que pueden incluir muralismo, danza, música, teatro, gastronomía u otros formatos innovadores.
- Las organizaciones o colectivos participantes deben contar con al menos 18 meses de experiencia en actividades artísticas. Se priorizará a aquellas experiencias que sean lideradas o trabajen con mujeres.
- Las propuestas presentadas deben de alinearse con los objetivos del proyecto: promoción de la cultura de paz y prevención de la violencia basada en género (VBG).
- Las organizaciones o colectivos participantes deben tener disponibilidad para participar en los procesos de formación, implementación y evaluación del proyecto (por lo menos 4 meses).
- Las organizaciones o colectivos participantes deben convocar al menos a 40 personas para que sean parte de los procesos de capacitación e implementación de la actividad artística.

## Objetivo de la Convocatoria

Identificar a seis organizaciones o colectivos para fomentar la producción artística y cultural, promover la inclusión y el respeto por la diversidad de seis intervenciones artísticas, que reflejen las realidades y necesidades de las poblaciones mencionadas. Las obras participantes no tienen que ser inéditas, sino que se puede plantear propuestas desarrolladas con anterioridad que serán revisadas por sus creadores en los talleres de capacitación sobre promoción de paz y violencia basada en género.

## Beneficios para organizaciones o colectivos seleccionados

Las organizaciones o colectivos seleccionados en este proceso, recibirán los siguiente beneficios:

- Capacitación certificada por la Universidad Casa Grande y el Proyecto de Naciones Unidas ‘Construimos Paz’ a través de ONU Mujeres, sobre promoción de una cultura de paz y prevención de la violencia basada en género para sus miembros.
- Incentivo económico de hasta US\$7,500.00 en especies para el fortalecimiento e implementación de una obra o iniciativa artística de difusión masiva.

## Criterios de Selección

Las organizaciones interesadas deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. **Población con la que trabajan:** Se priorizará organizaciones comunitarias, lideradas o que trabajen por mujeres, así como jóvenes, afrodescendientes y comunidades LGBTIQ+
2. **Número de miembros:** Se evaluará la capacidad organizativa, considerando el número de miembros activos en la organización.
3. El grupo u organización puede ser de hecho o de derecho.
4. **Número de presentaciones realizadas:** Se tomará en cuenta la experiencia previa en la realización de eventos o actividades artísticas, en los últimos 18 meses.
5. **Fondos recibidos de cooperantes:** Se considerará positivamente si han recibido financiamiento previo proveniente de auspicios, contratos o subvenciones.
6. **Activos como contraparte:** La existencia de recursos propios o activos (espacios, mobiliario, vestuario, equipamiento, etc.) que puedan servir como contraparte financiera fortalecerá la propuesta.

## Proceso de Postulación

1. Documentación necesaria:
  - Carta de expresión de interés y aceptación de las bases de la convocatoria.
  - Formulario de la propuesta en la cual se describa la organización o colectivo artístico, y la obra o actividad artística compatible con esta convocatoria. (Ver anexo)
  - Evidencia del trabajo previo con las poblaciones objetivo (fotos, videos, informes, etc).

2. Mecanismo de presentación de propuestas:

Enviar los documentos descritos en el punto 1, en sobre cerrado a la siguiente dirección: Prolongación del puente Ilanes, Universidad Casa Grande, Edificio Mayor con el **asunto: *Iniciativas para la paz.***

3. Fechas:

Postulación: 18 de febrero a 7 de marzo hasta las 17:00 horas.

Consultas o aclaraciones: 28 de febrero, hasta las 12h00. Dirigidas al correo electrónico: [wilmer.romero@casagrande.edu.ec](mailto:wilmer.romero@casagrande.edu.ec).

Selección de Propuestas: 10 marzo

#### Evaluación:

- Un equipo integrado por miembros de la Universidad Casa Grande, ONU Mujeres y representantes la Alcaldía de Guayaquil evaluará las propuestas basándose en los criterios mencionados anteriormente, asignando puntajes que reflejen el cumplimiento de cada uno.
- Las seis propuestas que alcancen mayores puntajes serán seleccionados para este proyecto.
- Las propuestas presentadas recibirán un mail de respuesta informando los resultados de la evaluación, la cual debe ser respondida por la persona que represente el colectivo para darla por aceptada.

#### Montos y Financiamiento

Cada una de las iniciativas artísticas recibirá un aporte en especies de un máximo de \$7,500.00, dichos fondos serán gestionados por la Universidad Casa Grande para cubrir costos operativos, materiales y otros gastos relacionados con la implementación de la iniciativa artística.

#### Veredicto final

El resultado de la evaluación tiene carácter de inapelable.

#### Rúbrica de evaluación

La siguiente rúbrica se ha desarrollado para evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria dirigida a colectivos artísticos y culturales. Esta rúbrica está dividida en dos secciones: criterios sobre la organización y criterios sobre la propuesta, con un total de 100 puntos.

<b>Criterios sobre la organización (Vale 60%)</b>			
<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Puntos</b>	<b>Descripción de Evaluación</b>	<b>Evidencia</b>
<b>Liderazgo</b>	15	Organizaciones lideradas por mujeres Vale 15 puntos  Otros liderazgos Vale 10 puntos	Declaración del colectivo
<b>Comunidades de Base</b>	15	Organizaciones que trabajan con comunidades de base Vale 15 puntos  Su público / beneficiarios están distribuido en toda la ciudad Vale 10 puntos	Declaración del colectivo
<b>Años de experiencia en actividades artísticas</b>	10	Entre 1 y 2 años Vale 10 puntos  Más de 2 años Vale 15 puntos	Acta Constitutiva; Estatutos: o. Certificado que avale la experiencia otorgado por una organización.
<b>Nivel de relacionamiento social:</b> Organizaciones con las que se ha relacionado previamente	10	Entre una y tres organizaciones Vale 10 puntos  5 Organizaciones o más Vale 15 puntos.	Acuerdos, cartas compromisos, contratos, avales, auspicios, material gráfico que incluya logos de otras organizaciones, etc.

<p><b>Capacidad de gestión:</b> Montajes de obras o actividades artísticas subvencionados por cooperantes</p>	<p>10</p>	<p>No ha montado actividades con fondos de terceros 0 puntos</p> <p>Si ha montado actividades con fondos de terceros Vale 10 puntos</p>	<p>Proyecto o contrato. Informe final</p>
<p><b>Criterios sobre la propuesta (Vale 40%)</b></p>			
<p>Relevancia y alineación con los objetivos de la convocatoria</p>	<p>10</p>	<p>Se alinea con uno de los temas propuestos: -Promoción de la cultura de paz Vale 5 puntos</p> <p>- Prevención de la VBG Vale 5 puntos</p>	<p>Ficha de inscripción de la propuesta</p>
<p>Impacto esperado en la organización</p>	<p>10</p>	<p>Se compromete la participación de 40 miembros o beneficiarios de la organización en los procesos de capacitación e implementación de la actividad artística. Vale 10 puntos</p> <p>Menos de 40 personas (0 pts)</p>	<p>Ficha de inscripción de la propuesta</p> <p>Carta de compromiso</p>



Construimos  
Paz

Impacto esperado en la comunidad	10	La actividad artística se planifica para convocar 50 personas o más Vale 10 puntos	Ficha de inscripción de la propuesta
----------------------------------	----	---	--------------------------------------

Factibilidad de implementación	10	La propuesta incluye actividades, cronograma y presupuesto. Vale 10 puntos	Ficha de inscripción de la propuesta
		La propuesta no incluye actividades y cronograma. (0 pts)	



Construimos  
paz



FONDO PARA LA  
CONSOLIDACIÓN DE  
LA PAZ → → →



ALCALDÍA  
DE GUAYAQUIL



Universidad  
Casa Grande